

Presidente: José Español Garrigós

Secretaria: María del Mar Serrano Maestro

### Vocales:

D.ª Eva María Fernández Sánchez,
D. Jaime Arturo de la Torre Rodríguez,
D.ª Elka Radoslavova Koroutcheva.

En Madrid, a 18 de mayo de 2023 reunidos los profesores reseñados al margen, miembros de la Comisión que ha de resolver el Concurso nº 294.01 de Profesor Ayudante Doctor correspondiente al Área Física Conocimiento de Aplicada del Departamento de Física Fundamental de la Facultad de Ciencias convocado Resolución del Rectorado de la UNED de fecha 1 de marzo de 2023, publicado en el BICI nº 21 de 06/03/2023 y de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el ANEXO III de la Convocatoria, así como los específicos establecidos por la Comisión y que se adjuntarán al ACTA \*





<u>Criterio general</u>: Los méritos se valorarán en relación con el área de conocimiento y el perfil docente e investigador de la plaza objeto del concurso.

	CRITERIO			
N°	DENOMINACIÓN	PONDERACIÓN		
1	FORMACIÓN	Hasta 2 puntos		
	Por calificaciones del expediente académico.  Se valorarán los expedientes en escala de 1 a 4 (*). La máxima puntuación (0,5 puntos) se otorgará si la media del expediente es 4. El resto de valores medios del expediente se puntuará de manera proporcional (+).  (*) Los expedientes en escala de 5 a 10 se convertirán a la escala de 1 a 4 para su valoración.  (+) Si de la documentación aportada no se pudiera deducir la calificación del expediente académico, se tomará un valor medio de 1.	Hasta 0,5 puntos		
	Por adecuación de los estudios de licenciatura o grado.     Licenciatura/Grado en Física: 0,5 puntos.     Otras titulaciones científico-técnicas: 0,4 puntos.	Hasta 0,5 puntos		
	3. Por adecuación de los estudios de doctorado.  - Adecuación al perfil de la plaza: 0,5 puntos.  - Otros doctorados en otras áreas de Física: 0,4 puntos.  - Otros doctorados científico-técnicos: 0,25 puntos.	Hasta 0,5 puntos		
	<ul> <li>4. Por adecuación de la formación de postgrado.</li> <li>Máster oficial en Física relacionado con el perfil de la plaza: 0,5 puntos.</li> <li>Máster oficial en otras áreas de Física: hasta 0,4 puntos.</li> <li>Otros másteres oficiales científico-técnicos: hasta 0,3 puntos.</li> <li>Otros estudios, cursos y formación de postgrado: hasta 0,2 puntos.</li> </ul>	Hasta 0,5 puntos		
2	DOCENCIA	Hasta 3 puntos		
	<ol> <li>Por docencia universitaria con la metodología a distancia.</li> <li>Docencia en enseñanzas regladas, en asignaturas relacionadas con el perfil de la plaza: 1.5 puntos/120 horas o 12 créditos.</li> <li>Docencia en enseñanzas regladas, en asignaturas no relacionadas con el perfil de la plaza: hasta 0,5 puntos/240 horas o 24 créditos.</li> <li>Docencia en ejercicio de la función tutorial en la UNED: 0,2 puntos/año (75horas) en asignaturas del perfil; hasta 0,1 puntos/año (75horas) en asignaturas fuera del perfil.</li> <li>Cualquier otra dedicación parcial a la docencia se puntuará de forma proporcional, de acuerdo con la escala correspondiente.</li> </ol>	Hasta 1,5 puntos		
	horas o 24 créditos.  - Docencia en ejercicio de la función tutorial en la UNED: 0,2 puntos/año (75horas) en asignaturas del perfil; hasta 0,1 puntos/año (75horas) en asignaturas fuera del perfil.  Cualquier otra dedicación parcial a la docencia se puntuará de			

2. <u>Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y posdoctorales con actividad docente.</u>

- Docencia en enseñanzas regladas, en asignaturas relacionadas con el perfil de la plaza: 0,6 puntos/120 horas o 12 créditos.
- Docencia en enseñanzas regladas, en asignaturas no relacionadas con el perfil de la plaza: hasta 0,3 puntos/240 horas o 24 créditos.
- Hasta 0,2 puntos por becas/contratos predoctorales y postdoctorales con actividad docente, obtenidas en convocatorias competitivas.

Cualquier otra dedicación parcial a la docencia se puntuará de forma proporcional, de acuerdo con la escala correspondiente.

3. Otras actividades docentes.

- Docencia en enseñanza secundaria oficial en asignaturas de Física o afines: 0,2 puntos por curso completo.
- Participación en grupos de innovación docente o en proyectos de investigación docente: hasta 0,2 puntos.
- Otras actividades (realización de material docente relacionado con asignaturas de Física, publicaciones docentes, dirección de trabajos de fin de grado, de fin de máster o de tesis doctorales –en estos tres últimos casos solo se considerarán si han sido defendidos y calificados–, etc.): hasta 0,5 puntos.

Hasta 1 punto

NUED

Hasta 0,5 puntos

# 3 INVESTIGACIÓN

- 1- <u>Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo</u> similar.
  - Libros de investigación relacionados con el perfil investigador de la plaza: hasta 0,5 puntos por libro.
  - Libros de investigación en otras áreas de Física: hasta 0,25 puntos por libro.
  - Artículos en revistas JCR o similar relacionados con el perfil investigador de la plaza: hasta 0,3 puntos por artículo.
  - Artículos en revistas JCR o similar en otras áreas de Física: hasta 0,10 puntos por artículo.

En todos los casos anteriores, la puntuación final se ponderará teniendo en cuenta la calidad de la editorial (libros) o de la revista (artículos), el número medio de autores y la productividad en relación con la duración de la carrera investigadora.

# 2- Otros artículos y publicaciones y por comunicaciones a Congresos.

- Hasta 0,2 puntos por publicación en revista o capítulo de libro, dependiendo del tipo y temática de la publicación, su relación con el perfil de la plaza, el número de autores, etc.
- Hasta 0,1 puntos por comunicación en congreso, dependiendo de si es internacional o nacional, la temática de la comunicación y su relación con el perfil de la plaza, del tipo de comunicación (oral/panel), etc.

# 3- Proyectos y contratos de investigación.

- Participación como colaborador en proyectos de investigación competitivos: 0,05 puntos por año de proyecto.
- Participación como IP en proyectos de investigación competitivos: 0,1 puntos por año de proyecto.
- Participación como colaborador en contratos de

Hasta 4 puntos

Hasta 2 puntos

Hasta 1 punto

Hasta 0,5 puntos

### Universidad Nacional de Educación a Distancia

investigación financiados: 0,1 puntos por contrato. Participación como IP en contratos de investigación financiados: 0,2 puntos por contrato.



#### 4- Estancias en centros externos.

0,01 puntos por semana de estancia, con estancias mínimas de cuatro semanas (las estancias de duración menor no se contabilizarán).

Hasta 0,5 puntos

#### 4 **OTROS MÉRITOS**

Habilitación o acreditación para los Cuerpos Docentes 0,3 puntos Universitarios en el área específica de la plaza o, de forma genérica, en la rama de conocimiento de la plaza.

Acreditación a la figura de Profesor Contratado Doctor en 0,2 puntos el área específica de la plaza o, de forma genérica, en la rama de conocimiento de la plaza.

(las puntuaciones de los dos apartados anteriores no serán acumulativas)

Otros méritos justificados, relevantes a juicio de la hasta 1 punto Comisión. Se valorarán especialmente otras becas, contratos, premios o reconocimientos y las actividades de innovación docente y de transferencia de conocimiento.

Hasta 1 punto

Se constata que los firmantes del citado concurso son los siguientes seis candidatos:

C1: \*\*\*\*9761\* BAKKALI, HICHAM

C2: \*\*\*1211\*\* BIJANI CHIQUERO, SHANTI

C3: \*\*\*7025\*\* EIRAS BARCA, JORGE

C4: \*\*\*5652\*\* GORDO PUERTAS, ELISA

C5: \*\*\*9152\*\* LUQUE CABALLERO, GERMAN

C6: \*\*\*\*2226\* RODRIGUEZ HAKIM, MARIANA

Tras la aplicación de los criterios a los aspirantes se presenta la tabla de puntuaciones asignadas a los concursantes<sup>1</sup>:

APARTADO	C6	C3	C5	<b>C2</b>	C1	C4
1.1	0,480	0,238	0,363	0,250	0,125	0,225
1.2	0,400	0,500	0,400	0,400	0,500	0,400
1.3	0,500	0,400	0,500	0,400	0,500	0,250
1.4	0,300	0,400	0,500	0,500	0,300	0,300
2.1	0,563	0,167	0,067	0,335	0,147	0,063
2.2	1,000	0,855	1,000	0,350	0,734	0,500
2.3	0,500	0,500	0,300	0,500	0,150	0,050
3.1	0,288	0,781	0,114	0,202	0,293	0,181
3.2	1,000	0,891	0,901	0,372	0,332	1,000
3.3	0,500	0,500	0,367	0,500	0,500	0,500
3.4	0,500	0,500	0,135	0,045	0,500	0,248
4	1,000	1,000	0,250	1,000	0,700	0,700
TOTAL	7,031	6,732	4,897	4,854	4,781	4,417

<sup>1</sup> Se deben incluir todos los concursantes, con la puntuación otorgada en cada criterio y la puntuación global. Deben aparecer ordenados por orden de puntuación.

<sup>\*</sup> Según las Bases de la convocatoria



En consecuencia, la Comisión acuerda elevar al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la UNED la propuesta de provisión en favor de:

## Da: RODRIGUEZ HAKIM, MARIANA

En caso de que la persona propuesta no desee o no pueda tomar posesión, y por este orden, se propone a los candidatos siguientes que ha superado la puntuación mínima exigida atendiendo a la puntuación obtenida:

# D.: EIRAS BARCA, JORGE

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente, de la que yo como Secretaria doy fe con la firma de todos los asistentes.

La Secretaria

Fdo.: María del Mar Serrano Maestro

El Presidente La Vocal 1º

Fdo.: José Español Garrigós Fdo.: Eva María Fernández Sánchez

El Vocal 2º La Vocal 3º

Fdo.: Jaime Arturo de la Torre Rodríguez Fdo.: Elka Radoslavova Koroutcheva